



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 14 de mayo de 2025, se publica el auto proferido el 13 de mayo de 2025 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Ocaña que ordeno: *“CUARTO: ORDENAR a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, notificar a todos los participantes del IX Curso de Formación Judicial de la Convocatoria 27, la cual fue reglamentada por el Acuerdo PCSJA1811077 de 16 de agosto de 2018, la existencia de esta acción de tutela, publicando en sus respectivos portales web y/o allegando a los correos electrónicos que tengan en sus plataformas el contenido de la presente acción; para que los participantes del IX Curso de Formación Judicial que posean derechos tengan la oportunidad de actuar dentro del presente trámite constitucional”*.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 13 de mayo de 2025 por Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Ocaña Rad: 54-498-31-53-002-2025-00074-00	<i>“CUARTO: ORDENAR a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, notificar a todos los participantes del IX Curso de Formación Judicial de la Convocatoria 27, la cual fue reglamentada por el Acuerdo PCSJA1811077 de 16 de agosto de 2018, la existencia de esta acción de tutela, publicando en sus respectivos portales web y/o allegando a los correos electrónicos que tengan en sus plataformas el contenido de la presente acción; para que los participantes del IX Curso de Formación Judicial que posean derechos tengan la oportunidad de actuar dentro del presente trámite constitucional.”</i>	14/05/2025

Cordialmente,

HÉCTOR MANUEL TOVAR BUENDÍA
Profesional Especializado grado 33

Elaboró: JPEC